



DECRETO N° 2.853.- /

LAJA, agosto 23 de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido Funcionario presentada por Pablo Ulloa Segura, auxiliar, grado 14° E.M.; visada por Secretaria Municipal;
- 2.- Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de realizar labores impostergables por parte de funcionarios comprometidos a participar en Difusión Avance Plan de Mejoras y Actualización necesidades de Capacitación inserta en Programa de Mejoramiento de la Gestión;

RESUELVO:

- 1.- Designa en Cometido Funcionario a Pablo Ulloa Segura, Funcionario Municipal, auxiliar, grado 14° E.M., por el día 23 de agosto, quien reemplazará al chofer del Departamento de Salud Municipal, para traslado ronda médica al sector rural lo que no le permitirá asistir al Programa "Difusión Avance Plan de Mejoras" y "Actualización necesidades de Capacitación", inserto en el Objetivo Institucional "Modernizar la gestión municipal a través de la implementación de políticas institucionales y la capacitación de los funcionarios" del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2012 curso "Normativa Municipal o Marco Regulatorio", actividad inserta en el Programa de Mejoramiento de la Gestión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/lmv.-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Técnica P.M.G
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233